

# FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

## I. Datos de identificación de la práctica

<b>1.1. Nombre</b>	Miércoles Culturales		
<b>1.2. Población usuaria</b>	Personas adultas mayores	<input type="checkbox"/>	<b>1.3. Ámbito de aplicación</b>
	Mujeres	<input type="checkbox"/>	
	Niñez	<input type="checkbox"/>	Estatal
	Jóvenes	<input type="checkbox"/>	Municipal
	Personas migrantes	<input type="checkbox"/>	
	Personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>	
	Personas servidoras públicas	<input type="checkbox"/>	
	Personas empresarias	<input type="checkbox"/>	
	Comunidad estudiantil	<input type="checkbox"/>	
	Personas agroproductoras	<input type="checkbox"/>	
Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál?	Población en general
<b>1.4. Categoría</b>	Atención Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Mejora de la Gestión Pública	<input type="checkbox"/>	
	Transparencia y Rendición de Cuentas	<input type="checkbox"/>	
	Auditoría, Control y Evaluación	<input type="checkbox"/>	
	Compras Gubernamentales	<input type="checkbox"/>	
	Combate a la Corrupción	<input type="checkbox"/>	
	Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>	
	Participación Ciudadana y Contraloría Social	<input type="checkbox"/>	
	Responsabilidades	<input type="checkbox"/>	
	Tecnologías de la información	<input type="checkbox"/>	
	Legislación y Normatividad	<input type="checkbox"/>	
	Bienes Patrimoniales	<input type="checkbox"/>	
<b>1.5. Año en que inició a operar la práctica</b>	2021-04-01		
<b>1.6. Dirección electrónica y redes sociales donde se difunde la práctica</b>	Página web:	<a href="https://patrimonioyserviciosc.edomex.gob.mx/">https://patrimonioyserviciosc.edomex.gob.mx/</a>	
	Facebook:	<a href="https://www.facebook.com/CulturaEdomex">https://www.facebook.com/CulturaEdomex</a>	
	Twitter:	<a href="https://twitter.com/CulturaEdomex?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor">https://twitter.com/CulturaEdomex?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor</a>	

## II. Información de la práctica

<b>2.1. ¿En qué consiste la práctica?</b>			
El programa Miércoles Culturales, es un proyecto consolidado, en el cual se ofrece un programa artístico-cultural el último miércoles de cada mes en el Museo Virreinal de Zinacantepec, Estado de México. Conformado por espectáculos de gran calidad, todos de forma gratuita, los cuales pueden ser vistos de manera presencial o virtual a través de las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Turismo, ofreciendo lo más representativo del arte escénico; desde su creación ha ampliado el horizonte cultural de la población mexiquense, adicionalmente se ha enriquecido culturalmente a otros municipios de la entidad y ha jugado un papel fundamental en la formación de públicos en las diferentes disciplinas artísticas.			
<b>2.2. ¿Qué problemática o necesidad se resuelve con la implementación de la práctica?</b>			
No existía un programa que emanara directamente del extinto Instituto Mexiquense de Cultura que atendiera de manera directa a la población del Valle de Toluca, con la intención de formar públicos y abrir espacios a grupos de arte escénico, música, teatro y danza, tanto locales, nacionales e internacionales.			
<b>2.3. Objetivo general de la práctica</b>			
Promover acciones de alto nivel cultural-artístico, con la finalidad de que el público asistente continúe enriqueciéndose en el conocimiento y aprecio de las bellas artes, así como contribuir en el desarrollo humano y en la convivencia social.			
<b>2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica</b>			
Se lleva a cabo en un formato híbrido; es decir, de manera presencial en el Museo Virreinal del municipio de Zinacantepec, Estado de México y virtual, a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura y Turismo como son: Facebook y Twitter.			
<b>2.5. ¿Cómo contribuye la práctica en la mejora de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal</b>			
Servicio a la comunidad para acercarse a la cultura con fundamento en el artículo 4º párrafo 12 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural".			
<b>2.6. ¿Cuáles son los elementos de Gobierno Electrónico utilizados en la operación de la práctica?</b>			
El programa Miércoles Culturales se puede apreciar de manera presencial y virtual, a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura y Turismo.			
<b>2.7. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras dependencias de la Administración Pública Estatal o instancias de otros gobiernos?</b>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>¿Dónde?</b>
	No	<input type="checkbox"/>	A nivel estatal en las entidades de Ciudad de México, Michoacán y Baja California.
<b>2.8. Ventajas competitivas de la práctica</b>			
Ventajas competitivas que tiene la práctica que se documenta en relación con otras similares		Ventajas que tienen otras prácticas similares	
Se puede apreciar tanto en tiempo real como atemporal para el disfrute del público en todo momento y acercamiento con la oferta cultural.		A nivel nacional, las entidades estatales que realizan prácticas similares tienen un alcance diverso de público presencial y virtual, toda vez que su difusión depende de su porcentaje de habitantes.	
<b>2.9. Operación de la práctica</b>			
<b>¿Cuál es el procedimiento antes de implementarla?</b>		<b>¿Cuál es el procedimiento después de implementarla?</b>	
La práctica se realizaba de manera presencial por lo que, se veía limitada al público local que se presentaba en el lugar donde se llevaba a cabo la actividad artística.		Ahora se tiene mayor alcance en público ya que al grabarse en vivo, se transmite simultáneamente en redes sociales de la Secretaría y de manera presencial, logrando un mayor impacto a nivel local, estatal y nacional.	

2.10. ¿Se han realizado mejoras significativas a la práctica?	Sí	X	No
¿Por qué no se han realizado mejoras?			
<b>2.11. Mejoras realizadas a la práctica</b>			
Acciones ejecutadas	Resultados alcanzados con las mejoras realizadas a la práctica		
Con la transmisión de los programas a través de redes sociales se promueve la cultura en el ámbito nacional e internacional con mayor proyección.	Mayor audiencia a partir de la oferta cultural como: danza, música, teatro, literatura y cine, mismas que se ofrecen de forma presencial y en línea en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura y turismo, para el deleite del público en general.		
2.12. Fecha en la que se realizó la última mejora	2022-12-14		

### III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento(s) jurídico(s)-administrativo(s)?	Sí	X	No
En caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica			
<b>Tipo de ordenamiento</b>	<b>Nombre del ordenamiento</b>		
Ordenamiento(s) jurídico(s)	Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo, Capítulo IV, artículo 12, fracciones X y XIII, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 21 de junio de 2022.		
Ordenamiento(s) administrativo(s)	Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura y Turismo, Apartado Departamento de Actividades Culturales y Artísticas del Valle de Toluca, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 05 de octubre de 2022.		
Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023			
Pilar / Eje transversal	Pilar Territorial. Estado de México, Ordenado, Sustentable y Resiliente		
Estrategia	Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.		
Línea de Acción:	Difundir la riqueza cultural y artística.		
En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?			
3.2. ¿La práctica se encuentra documentada?	Sí	X	No
En caso de ser afirmativo, señalar la documentación de la que se dispone:			
Mapa de procesos			
Manual de procedimientos			
Guía técnica o metodológica			
Otro	X	¿Cuál?	Expediente físico y evidencia digital.
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?			

### IV. Medición y reconocimiento de la práctica

4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?	Sí	X	No		
<b>4.2. Metodología utilizada para medir la práctica</b>					
Describa los siguientes recursos de medición:					
Frecuencia de medición	Mensual, trimestral y anual.				
Instrumento de medición	Reportes mensuales y trimestrales que indican el número de eventos realizados y los asistentes presenciales y virtuales que participaron en el evento.				
Elementos que se evalúan	Asistencia de gente, encuesta de satisfacción del evento e interacción digital y participación en las redes sociales de Facebook y Twitter.				
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica	Se cuenta con el indicador denominado: Porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales en el Valle de Toluca.				
4.3. ¿Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica?	Sí	X	No	X	
En caso afirmativo, indicar de qué manera se mide	El evento está ligado al indicador Porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales en el Valle de Toluca, el cual permite conocer el porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales de la Secretaría de Cultura y Turismo en el Estado de México. Asimismo, se realiza una encuesta de satisfacción al público asistente la cual, permite identificar mejoras en la práctica realizada tanto en el proceso como en su implementación.				
4.4. ¿La práctica está certificada bajo un estándar?	Sí		No	X	
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:					
Norma o estándar					
Fecha de certificación	0000-00-00				
Institución certificadora					
4.5. ¿La práctica ha recibido algún reconocimiento?	Sí		No	X	
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:					
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00				
Sector que otorga el reconocimiento	Público		Privado		
Institución que emite el reconocimiento					
Tipo o categoría del reconocimiento					
Carácter del reconocimiento	Internacional	Nacional	Estatal	Municipal	Institucional

### V. Transferencia de la práctica

5.1. ¿La práctica puede ser adoptada o transferible?	Sí		No	X
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?				
Este programa Cultural es exclusivamente de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.				
5.1.1 ¿La práctica ha sido transferida o adoptada por otro ámbito de gobierno?	Sí		No	X
En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha transferido:				
<b>Ámbito de gobierno</b>	<b>Nombre</b>			
Federación				

Estados			
Municipios			
Dependencias u organismos auxiliares			
Organismos autónomos			
5.2. ¿Qué nivel de transferencia es permisible?		Total	
		Parcial	
		Asesoría o transferencia de conocimiento	
		Apoyo técnico	
5.3. En caso de ser transferible, ¿Qué se requiere?			
Gestión administrativa			
Normatividad aplicable			
Recursos tecnológicos			
Recursos materiales			
Recursos humanos			

## VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

6.1. Periodo de resultados reportados:	de	2022-01-01	al	2022-12-31
6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?	100 %			
6.3. Meta programada en el periodo reportado	12 eventos de Miércoles Culturales.			
<b>Resultados</b>				
6.4. Cualitativos	Los Miércoles Culturales, ofrecen de manera permanente el último miércoles de cada mes, actividades artístico-culturales con artistas locales, nacionales e internacionales de reconocida trayectoria, en el periodo que se reporta se realizaron 12 eventos en ambas modalidades. Por lo que el Estado de México es la primera entidad en implementar esta buena práctica.			
6.5. Cuantitativos	Para el ejercicio 2022 se programaron 12 eventos alcanzando la realización de 12 Miércoles Culturales por lo que se cumplió con la meta establecida al 100%, logrando formar un público crítico y exigente con la oferta cultural de la entidad mexiquense obteniendo una participación total de 2,864 personas al programa.			

<p>6.6. Evidencia gráfica</p>	
-------------------------------	--

## VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

7.1. Secretaría u Organismo Auxiliar	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
7.2. Unidad administrativa responsable directa	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE DE TOLUCA		
7.2.1. Nombre de la persona titular responsable de la unidad administrativa responsable directa	Mtra. Stephanie Albiter Gómez		
7.2.2. Cargo	Directora de Servicios Culturales del Valle de Toluca		
Teléfono 1	7222742390	Extensión 1	1403
7.3. Domicilio	Boulevard Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura C.P. 50110, Toluca, Estado de México.		
7.4. Correo electrónico	scdirsc@edomex.gob.mx		
7.5. Nombre de la o del enlace	Lcda. Nancy Lois Jaimes		
7.5.1 Cargo	Subdirectora de Promoción Cultural		
Teléfono 1	7222742396	Extensión 1	1409
7.5.2 Domicilio	Boulevard Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura C.P. 50110, Toluca, Estado de México.		
7.6. Correo electrónico	scsdirpc@edomex.gob.mx		

**Fecha de  
validación** 2023-05-22